



SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
GASTROENTEROLOGÍA,
HEPATOLOGÍA Y
NUTRICIÓN
PEDIÁTRICA

BECAS PARA RESIDENTES DE ASISTENCIA PARA EL XXVI CONGRESO DE LA SEGHNP QUE SE CELEBRARÁ EN SANTANDER DEL 16 AL 18 DE MAYO DE 2019

La Junta Directiva de la SEGHNP convoca 15 becas para asistir a su Congreso Anual. La cuantía de la misma consiste en el abono completo de la inscripción y, por tanto, de las actividades comprendidas en la misma, debiendo el beneficiario hacerse cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento. Las condiciones para la solicitud de las misma se detallan a continuación.

Condiciones:

1. Podrán aplicar a las becas los Médicos Internos Residentes de especialidad o los Pediatras que hayan terminado su periodo de formación y que trabajen preferentemente en Unidades de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica, y cuyo periodo de formación haya finalizado con posterioridad al año 2014. No podrán optar a las mismas los miembros numerarios ni agregados de la SEGHNP.
2. Para poder optar a la beca deberán haber presentado una Comunicación al Congreso citado y figurar como primer autor de la misma. Es condición imprescindible para ser beneficiario de la ayuda que la comunicación haya sido aceptada por el comité evaluador del Congreso, sea cual sea su categoría (comunicación oral, comunicación breve o poster).
3. Se enviará un correo electrónico a la Secretaría Técnica de la reunión (ergontime@ergon.es) indicando el interés por beneficiarse de una de estas ayudas, estando supeditada su concesión a la aceptación de la comunicación por el comité evaluador.
4. Aunque pueda presentarse una solicitud por cada comunicación enviada, sólo podrá concederse una beca por persona.
5. En caso de que hubiera más candidatos que reunieran todas las condiciones para optar a las mismas que el número total de becas previstas, se procederá a realizar un sorteo entre los distintos candidatos. El sorteo se realizará en el seno de la reunión de la Junta Directiva de la Sociedad en la que se elabora el Programa Definitivo del Congreso.
6. Los candidatos aceptan las condiciones de la convocatoria al presentar la solicitud, sin posibilidad de reclamaciones posteriores.
7. El plazo de presentación finaliza el 31 de marzo de 2019.